



Dña. Remedios Larrubia Vargas
Departamento de geografía

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural XVII congreso nacional de tecnologías de la información geográfica, de fecha 2 febrero

de 2016 (reg. entrada nº 384), este Vicerrectorado, de conformidad con las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: XVII congreso nacional de tecnologías de la información geográfica

Fecha de celebración de la actividad: 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2016

Responsable de la actividad: Federico Benjamín Galacho Jiménez

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Fecha Nº. 201600200000184
16/03/2016 13:18:29

y otorgar 1 crédito/s.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 11 de marzo de 2016
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

Dña. Tecla Lumberas Krauel